



Resolución de Decanato **514 / 2024 - EXA -UNSa**

Exp N° 8018/2022-EXA-UNSa. Prórroga de designación. JTP-EXC. asig.

Álgebra Lineal y Geometría Analítica- Prof. Clara Pamela Pérez

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/06/2024

VISTO la Nota N° 51/2024-EXAdepdocmat-UNSa del Departamento de Matemática, solicitando la prórroga de designación con carácter suplente de la Prof. Clara Pamela Pérez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Matemática - Prof. Julio Cesar Pojasi, solicita la prórroga de designación desde el 6 de abril de 2024, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia sin haberes de la Ing. Irma Zulema Martínez.

Que el Departamento de Personal ratifica la disponibilidad financiera dispuesta por el Departamento de Matemática para la presente prórroga.

Que Decanato autoriza emitir la correspondiente resolución para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes de la docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la designación con carácter suplente de la Prof. Clara Pamela PÉREZ, D.N.I. N° 33.099.934, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Facultad, desde el 6 de abril de 2.024, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia de la Ing. Irma Zulema Martínez.


ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por licencia sin haberes de la Ing. Irma Zulema Martínez.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa